

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE PUERTO
VALLARTA
Comisión de Adquisiciones y Enajenaciones
Concurso CL-ITSPV-07/2012 "Adquisición de Videos
Institucionales"

ACTA DE DICTAMEN TÉCNICO

En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco, siendo las 11:55 (once horas con cincuenta y cinco minutos) del día 21 de mayo del 2012, se reunieron en la Tercera **sesión ordinaria del año 2012**, los miembros de la Comisión de Adquisiciones en el salón C-18 del edificio "C" dentro de las instalaciones ubicado en la calle Corea del Sur con número 600 en la colonia el Mangal para celebrar el acto de dictamen técnico del **Concurso CL-ITSPV-07/2012 para la "Adquisición de Videos Institucionales"**, con la finalidad de determinar cuáles de ellos pasan a la siguiente etapa del concurso, denominada apertura de propuestas económicas, para tal efecto, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES:

Que el Organismo **Instituto Tecnológico Superior de Puerto Vallarta** convocó a las compañías interesadas en participar en el Concurso CL-ITSPV-07/2012 "**Adquisición de Videos Institucionales**" citado en la parte introductiva del presente, cumpliéndose con los requisitos a que se refieren los Artículos 1, 3, 8 frac II, 11 y 55 de la Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Gobierno del Estado de Jalisco, del cual 6 empresas:

1. **Gabriela del Rocío Ocampo Luna.**
2. **Adan Fainer**
3. **Ricardo Argeo León**
4. **Crevi concepto 4 S.C.**
5. **View Haus Sistemas S.A.**
6. **Grupo Mexbran S.A de C.V.**

Qué en la fecha 21 de Mayo del 2012, solo 1 una empresa entregó su propuesta **Grupo Mexbran S.A de C.V.**, obteniendo así el derecho a participar en el presente concurso, siendo la única que se presentó, misma que se analiza en este acto por los integrantes de la Comisión que asisten a esta reunión.

DICTAMEN TÉCNICO:





Con base al análisis técnico, elaborado por la Comisión Técnica Especializada **que realizó el cuadro**, se determinó por los miembros de la Comisión, que la empresa que a continuación se menciona:

GRUPO MEXBRAN S.A DE C.V., cumple y puede participar en las partidas: 1 y 2, siendo estas las partidas en que dicha empresa presentó propuesta y en la cual sus características cumplen con lo solicitado en las bases.

En tal virtud la Comisión de Adquisiciones determina que son motivos suficientes para que el concursante antes mencionado pase a la siguiente etapa de apertura de sobres con propuesta económica, únicamente en las partidas en que participa y en las cuales cumplen con lo solicitado en bases.

Se procede en la apertura del sobre que contiene la propuesta económica de la empresa participante para la elaboración del cuadro económico comparativo el cual servirá de base para efectuar el fallo de adjudicación.

Con lo anterior se da por terminado el presente fallo técnico mismo que firman los integrantes de la comisión que asisten a esta reunión y los concursantes que quisieron hacerlo.

En representación del Mtro. Emilio Contreras Reyes, Presidente de la Comisión, Lic. Carlos Camacho Sandoval.	
En representación del Lic. Víctor Alfonso Robles González Secretario Ejecutivo de la Comisión Lic. Lucia Leyva Luna	
Lic. Alberto Borroel Mora Vocal Representante de la Secretaría de Administración	
Lic. Alejandro Torres Magaña Vocal Representante de la Asociación De Hoteles y Moteles en Puerto Vallarta	
Lic. Luis Alberto De la Cruz Cárdenas Vocal Representante de la CANACO en Puerto Vallarta	